

CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS CON EL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO

Convocatoria para la concesión de **9 becas de colaboración** con el CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, **2** de ellas se otorgarán a alumnos/as con nivel de inglés acreditado. El destino es el Centro de Gestión de Recursos Culturales (Termas romanas situadas en Plaza Amador de los Ríos), en virtud del convenio de colaboración suscrito con fecha 22 de marzo de 2012.

El Consorcio de la Ciudad de Toledo, se reserva el derecho de cubrir las becas según necesidad.

1. OBJETO

1. Las becas se conceden con el objeto de colaborar en el programa de difusión "Rutas de Patrimonio Desconocido", con sede en el Centro de Gestión de Recursos Culturales, Termas de la Plaza Amador de los Ríos.
2. El horario será de martes a domingo, incluidos festivos y de 10:00h a 14:00h y de 16:00h a 22:30 h. de mañana y/o tarde.
3. La colaboración consistirá en el análisis y gestión del patrimonio cultural en Toledo, y en especial en coordinar las rutas que ya están en marcha.
4. Las tareas a realizar son:
 - a. Coordinar las rutas de patrimonio desconocido
 - b. Promover y desarrollar actividades y programas didácticos adaptados a diferentes grupos de visitantes, así como difundir los contenidos de los recursos culturales en estas rutas de patrimonio desconocido.

2. DURACIÓN Y DOTACIÓN ECONÓMICA

Las actividades que conllevan las becas se realizarán desde el **1 de abril hasta el 30 de septiembre de 2017**, con una dedicación de **25 horas semanales**.

Los horarios y los turnos serán establecidos por la Gerencia del Consorcio y serán de obligado cumplimiento, desde el primer al último día de la beca.

La dotación económica será de **400 € brutos al mes**, que será satisfecha por el Consorcio de la Ciudad de Toledo.

3. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para optar a la convocatoria de estas becas es necesario ser alumno de la Facultad de Humanidades de Toledo y estar en:

- 3º ó 4º de Grado, con 120 créditos cursados y aprobados
- Máster en Patrimonio Histórico: Investigación y Gestión
- Para las plazas de idiomas se requiere la titulación oficial de B2 de Inglés o prueba oral a realizar en la Facultad de Humanidades

4. INCOMPATIBILIDADES

Estas becas son incompatibles con un trabajo remunerado y con cualquier otra ayuda o beca, a excepción de las de carácter general y las de movilidad, convocadas para este curso por el Ministerio correspondiente.

En ningún caso, el disfrute de esta beca tendrá efectos jurídicos entre el/la becario/a y las partes firmantes del Convenio, y en consecuencia, su concesión no implicará ningún tipo de relación contractual laboral o administrativa con dichas partes.

5. RENUNCIAS

En caso de finalización del periodo de la beca antes de los 6 meses fijados para la misma a instancia del estudiante beneficiario de la beca, éste únicamente podrá recibir el importe correspondiente a las mensualidades completas durante las que haya disfrutado la beca. El aviso se realizará como mínimo 15 días antes de anticipación en el registro de la Facultad de Humanidades de Toledo.

6. PLAZO Y FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes deben seguir el modelo adjunto a esta convocatoria, pueden recogerse en el despacho nº 1 de la Facultad, el plazo de presentación de solicitudes será **desde el 9 hasta las 14:00 h. del 23 de marzo de 2017**, en el registro de la Facultad de Humanidades de Toledo, dirigidas a la Sra. Decana de la misma.

La solicitud se acompañará de los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI
- Currículum Vitae (los méritos aportados deberán ser justificados)
- Certificación académica de la carrera (A los estudiantes del Grado en Humanidades y Patrimonio lo aportará Secretaría de oficio. Los estudiantes de Máster deben aportar la misma)
- Titulación oficial del nivel de Inglés B2, si se quiere optar a una de las plazas específicas.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

A fin de evaluar las solicitudes se creará una Comisión de Selección, integrada por representantes de la Facultad de Humanidades y el Consorcio de la Ciudad de Toledo. Ésta valorará los méritos de los candidatos atendiendo al grado de adecuación de los mismos, tomándose en consideración el expediente académico así como la formación y la experiencia en el ámbito de la gestión cultural, patrimonial y de turismo. Igualmente se contemplarán otros méritos, así como el conocimiento de idiomas, preferentemente inglés para asumir rutas o visitas en dicho idioma.

El Consorcio de la Ciudad de Toledo se reserva el derecho de cubrir o no las vacantes que se produzcan utilizando la lista de espera que genere dicha convocatoria.

8. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

La labor de tutoría, asesoramiento, control y evaluación del proyecto será llevada a cabo por los tutores:

TUTOR ACADÉMICO: Juan Pereira Sieso

TUTOR LABORAL: Soledad Sánchez-Chiquito

Estas becas podrán ser reconocidas con las Prácticas Externas requeridas para la obtención del Grado en Humanidades y Patrimonio (asignatura obligatoria de 4º de Grado), así como los créditos de la asignatura de Prácticas Externas del Máster en Patrimonio Histórico: Investigación y Gestión.

Aquellos alumnos que deseen optar por dicho reconocimiento deberán presentar una Memoria de Prácticas, que consistirá en una descripción pormenorizada de las tareas realizadas durante dicho periodo, indicando la metodología desarrollada y las conclusiones finales. La extensión de la misma será entre 12-20 páginas.

Toledo a 9 de marzo de 2017



Rebeca Rubio Rivera
Decana

Facultad de Humanidades de Toledo

